

**ITALIA:  
MARCHA DE LA REFORMA  
ADMINISTRATIVA**

El *Corriere della Sera*, en su número de 21 de septiembre de 1962, publica un artículo, que se reseña a continuación, sobre la reforma administrativa.

De las dos tentativas de reforma llevadas a cabo en los últimos dieciocho años, la primera, iniciada en 1944, terminó en nada, y la segunda, concluida en 1956, promulgó las normas legislativas que todos consideramos superadas. En ese decenio de nuestra historia administrativa vimos una serie casi infinita de propuestas, de Leyes, de Decretos, algunos todavía en vigor, otros derogados o modificados totalmente; un verdadero laberinto. No debe atribuirse enteramente a falta de coherencia e incapacidad de los hombres este gran número de medidas y propuestas que revelan la tentativa tenaz de hacer corresponder la organización administrativa a las necesidades siempre nuevas del Estado y de la sociedad; mas es necesario hacer constar que el resultado no ha correspondido a las intenciones, y que hoy la separación entre las necesidades colectivas y la labor de la Administración se ha hecho inmensa.

La Comisión Medici se propone, principalmente, dos objetivos: revisar el estatuto y los sueldos del personal y reorganizar la estructura existente de la Administración y los institutos y normas que regulan su actividad. Las dos cosas son distintas, pero son muy conexas. Una buena burocracia puede corregir en la práctica los defectos del sistema en el cual ha de moverse, mientras que una mala burocracia no logrará hacer funcionar ni siquiera el mecanismo teóricamente más eficiente. Así, aunque debamos poner al día la estructura, modificar o rehacer las leyes que rigen nuestra vida administrativa, la crisis del personal sigue siendo el factor decisivo. Nuestros dirigentes políticos (Ministros, jefes de partidos, parlamentarios) deben recordar que todo cuanto ellos mismos puedan hacer será malamente realizado sin una burocracia eficiente, y que la responsabilidad histórica de cuanto acaece es suya, cualquiera que sean las tentativas de ofrecer la clase dirigente administrativa, como víctima expiatoria, al resentimiento público.

Frente al caos de la legislación, en vez de hacer un esfuerzo por unificar las leyes, el Gobierno ha presentado en el curso de su legislatura una serie de propuestas que prevén normas especiales para los diversos sectores. Aquello que falta es evidentemente la coordinación entre los Ministerios. La tendencia no es hacia la sencillez y claridad, sino a la complicación.

Desde cualquier parte que se observe la vida administrativa y las normas que la regulan, se debe concluir que el punto decisivo consiste en la crisis de personal. Si tuviéramos buenos funcionarios, el sistema funcionaría mejor y sería renovado igualmente en su estructura así como en las leyes que lo regulan por obra de los funcionarios mismos. Hoy, la Administración es conducida de modo que se descorazona y oprime a los mejores y se favorece a los mediocres, a los aduladores, incluso a los corrompidos. Adecuar los sueldos a las necesidades de nuestro tiempo abatiendo para siempre la selva de compensaciones extraordinarias, gratificaciones y similares, es ciertamente un paso necesario en la dirección justa, más creer que basta, significa atribuir la crisis existente a motivos puramente económicos.

En el centro de todo ello está el problema de la seriedad, objetividad, prestigio, capacidad en el ejercicio del poder. Buenas leyes, es lo que se dice. Sin embargo, aquellas existentes, como ocurre, por ejemplo, con las normas sobre los Gabinetes ministeriales (número de componentes y funciones) son violadas constantemente por los Ministros mismos. ¿Qué esperanza se puede tener en una renovación? La vida administrativa, más que de las normas abstractas, depende del modo de aplicación de las normas. ¿Qué importa que se formulen reglas perfectas para el ascenso de los funcionarios, atemperando la antigüedad con el mérito, si prevalece el favoritismo? ¿Qué importa multiplicar los controles cuando los que controlan reciben indemnizaciones de los controlados?

La crisis de la burocracia es al mismo tiempo material y moral; puede resolverse utilizando coraje, autoridad y buen sentido por la clase política; es decir, condiciones que hasta ahora han faltado.

## ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

El diario italiano *Il Tempo*, en su número de 19 de septiembre de 1962, reseña el discurso pronunciado por el Ministro Medici al dar posesión al Consejo Directivo de la Escuela Superior de Administración Pública, y que sintetizamos a continuación.

El Ministro de la Reforma Administrativa, señor Medici, ha dado posesión ayer en una breve ceremonia celebrada en el Palacio Vidoni al Consejo directivo de la Escuela Superior de Administración Pública, que iniciará próximamente sus cursos en Caserta. Después de una breve exposición del prefecto Rizzo, director de la Escuela, acerca de las funciones que la nueva institución deberá asumir para conseguir una mayor eficacia de la máquina estatal, el Ministro pronunció el siguiente discurso:

«La reforma de la Administración Pública, nacida de la necesidad evidente de adecuar las estructuras a las nuevas exigencias de la sociedad, tiene un fin feliz, cuando va acompañada de una Escuela, cuyo objetivo primordial es el de preparar a los funcionarios a desempeñar actividades de la Administración de un Estado que ha modificado profundamente su estructura y sus fines. He ahí por qué—subrayó el Ministro—sostengo que la Escuela Superior de Administración Pública, como institución permanente del Estado italiano, representa un momento esencial en el proceso de renovación de la Administración Pública. Tanto más importante si se considera que la ejecución de las leyes depende de los hombres, de su preparación profesional y de sus convicciones políticas.

Estoy seguro—prosiguió el Ministro—que la Escuela sabrá superar las dificultades propias de su etapa inicial y atraerse el asentimiento y la solidaridad, sin las cuales no llegaría a alcanzar el destino que nosotros le auguramos fervientemente.»

El Ministro concluyó invitando a todos los Ministerios y entes públicos a que contribuyan en un clima de «concordia crítica» con el fin de que esta nueva institución pueda disfrutar de sus aportaciones en doctrina y experiencia, así como prosperar felizmente, para la mejora de la Administración Pública.

A la ceremonia, a la que asistieron todos los miembros del Consejo directivo de la Escuela—altos funcionarios administrativos, profesores universitarios, técnicos de la organización—, estuvieron presentes altos magistrados y los Directores generales de muchos Ministerios.